

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2096.

MARTES 28 DE JULIO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. y A. continuaban en Barcelona sin novedad en su importante salud el dia 23 del corriente.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Parece fuera de duda que el Emperador de Rusia volverá á Polonia despues de la revista de sus guardias, dirigiéndose en seguida á las provincias meridionales de su imperio. Las fuerzas que estan concentradas en ellas desde el campamento de Borodino, estan distribuidas de este modo: En las fronteras de la Turquía y del mar Negro, cerca de 500 hombres, de los cuales 15 á 200 han sido enviados hácia las costas de Cireasia: en toda la extension de los principados (de Moldavia y de Valaquia), en Polonia y en el interior de las provincias meridionales 1500 hombres, parte de los cuales debe reemplazar las tropas enviadas contra los circasianos. La lucha contra estos adquiere cada dia un carácter mas y mas enérgico. (G. de Carlsruhe.)

Las últimas cartas escritas de las fronteras de Rusia anunciaban que los restos de la expedicion de Khiva se hallan en las orillas del Emba; pero sabemos positivamente, añade la Gaceta de Augsburgo, que los soldados han llegado hace un mes á Oremburgo en el estado mas lamentable.

TRANSILVANIA.

Se habla vagamente de una fermentacion sorda que reina en los principados de Moldavia y de Valaquia: verdad es que se hallan en vísperas de ser teatro de acontecimientos que solo podemos presentar de una manera aproximada. (J. de Francfort.)

ALEMANIA.

Parece, segun cartas de Viena, que Mr. de Fiquelmont, embajador austriaco cerca de la corte de Rusia, quiere permanecer aun algun tiempo en S. Petersburgo. Aun no se ha decidido nada sobre la cuestion de saber cómo se le reemplazará definitivamente. El príncipe de Schivartzemberg y el príncipe de Colloredo Walseo parecen ser los que tienen mayores probabilidades actualmente.

GRAN BRETAÑA.

Londres 16 de Julio.

La Reina ha dado un gran banquete. Entre los convidados se distinguia el duque y la duquesa de Nemours, Mr. Guizot y el general Colbert. El lunes dió S. M. un gran baile.

El Globe examina la cuestion de saber si la Rusia verá con disgusto la expedicion contra la China. Aquel periódico cree que la Rusia tratará de intrigar; pero que sus manejos no producirán nada, á menos que los agentes ingleses no se dejen engañar.

Por último, añade el Globe, si la Rusia trata de adelantarse hácia las posesiones inglesas, estableciéndose en Khiva y apoderándose de Bockara, nosotros nos habremos aproximado á la Rusia, apoderándonos de Caboul, y tendremos sobre ella la ventaja inmensa de atraernos las poblaciones civilizándolas, mientras que la Rusia impone por la fuerza su dominacion.

Se ha encontrado últimamente en una posesion de Mr. Wade-Crown en Monkton Wilschire un sello de plata perfectamente conservado. Aquella reliquia es un medallon en el que está grabada con mucho talento una cabeza de muger. El lema que rodea la cabeza, *Caput Mariae Magdalenae*, manifiesta que pertenece el sello al antiguo priorato fundado por Humphrey de Boban por el año de 1125; y uno de los establecimientos monásticos que fueron los primeros víctimas del celo de los comisarios nombrados por Enrique VIII. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 18 de Julio.

Bolsa del 17. Cinco por 100 consolidados, 118 fr. 90 c.

Tres por 100 id., 86 fr. 40 c.
Fondos españoles, deuda activa, 28½.
Diferida sin interes, 12½.
Pasiva, 6½.

El Monitor del 17 de Julio publica en su parte oficial la siguiente nota:

Paris 16 de Julio. S. A. R. la duquesa de Orleans ha entrado en el quinto mes de su embarazo. Continúa siendo satisfactorio el estado de la salud de S. A. R.

La cuestion de la regencia sometida actualmente al Parlamento ingles, va á producir los mas vivos debates. Aun no son conocidas las disposiciones del bill que deben presentar los Ministros, y los periódicos ingleses no dan sobre el particular mas que datos contradictorios. Se habla de confiar la regencia, bien al Príncipe Alberto, á la duquesa de Kent, madre de la Reina, ó bien por último al duque Sussex, su tío. Los periódicos toris halian materia de critica en todas las personas designadas; pero aun no se atreven á indicar su propio candidato: tan impopular es en los tres reinos el nombre del duque de Cumberland!

El debate que va á abrirse sobre este asunto es quizas para el Gabinete Melbourne una cuestion de existencia; pero hay motivos para esperar que la antipatia que excita el duque de Cumberland le valdrá mucho, y que pasará el bill tal como se proponga. (Const.)

Despacho telegráfico.

El mariscal Valed al Ministro de la Guerra. Argel 11 de Julio.—El 4 he hecho ocupar el territorio de Beni-Sala. El ejército no ha experimentado resistencia. He hecho establecer una línea telegráfica entre Blida y Medeah, que tambien se halla en comunicacion con Argel. El 5 ha vuelto á sus guarniciones el cuerpo de expedicion.

A la hora de esta todo está tranquilo en la provincia de Argel; he hecho que regresen á Oran los batallones que habia hecho venir de aquella provincia hace dos meses. (Id.)

El Great Wertiser ha llegado á Londres de Nueva York con noticias del 29 de Junio. El solo hecho importante que por él hemos sabido, es el mensaje dirigido por el Presidente al Senado, con objeto de anunciarle que la cuestion de las fronteras parece acercarse á su término, y que se someterán á su arbitrio los puntos en que no estan de acuerdo los Estados-Unidos y la Inglaterra. (Id.)

Idem 19.

Bolsa del 18. Cinco por 100 consolidados, 118 fr. 80 c.
Tres por 100 id., 86 fr. 40 c.
Fondos españoles. Deuda activa, 28½.
Diferida sin interes, 15.
Pasiva 7.

En el Correo ingles del 16 del corriente, se lee lo que sigue:

La duquesa de Kent ha hecho ayer una visita á la duquesa de Nemours en el palacio de Buckingham. La duquesa de Nemours fue á devolvérsela al otro dia á Yugestehouse. El duque de Nemours ha estado tambien á visitar al duque de Sussex en el palacio de Kennington. El duque y la duquesa de Northumberland darán el martes próximo una gran funcion en Sion-House á S. M. y á S. A. R. el Príncipe Alberto. SS. AA. RR. el duque y la duquesa de Nemours, y mas de 600 personas de la alta nobleza estan igualmente convidadas.

Leemos en el Censor de Lyon, que toda la atencion del Rey de Nápoles se dirige sobre la Sicilia, donde reina una grande fermentacion; ha dejado allí todas las tropas que habia enviado, y va á armar todos sus buques de guerra para cruzar las costas de aquella isla, ó para conducir nuevos soldados á ellas.

Han aparecido pasquines sediciosos en las principales ciudades; pero este podria ser muy bien un medio de policia para justificar las medidas tomadas contra los sicilianos. (Constiti.)

Idem 20.

El 19 no hubo bolsa por ser domingo.

La ausencia de lord Wellington en la Cámara de los Lores cuando se presentó el bill de regencia, fue ocasionada por una grave indisposicion del mismo carácter de la que afligió al noble duque hace poco tiempo. Pero la actual es menos grave que la última, y lord Wellington volverá á ocupar muy en breve su asiento en la Cámara alta. (Presse.)

Mr. Victor Considerant acaba de publicar un escrito, intitulado: *De la política general y de la parte que tiene Francia en la de Europa*. Es necesario dividir en dos partes la obra de Mr. Considerant: la una que contiene una multitud de ideas ingeniosas, de miras exactas y profundas, tanto sobre los hombres, cuanto sobre las cosas; la otra en que el autor se abandona ya demasiado tal vez á sus teorías, á sus esperanzas y al vuelo brillante de su imaginacion.

De las tres grandes naciones activas de la Europa, la Rusia, la Inglaterra y la Francia, las dos primeras, segun Mr. Considerant, tienen una política constante, porque se dirigen á un fin determinado. La Rusia se encamina á la invasion general: marcha hácia el imperio del mundo por medio de las armas y de la conquista. La Inglaterra no quiere someter á los pueblos mas que á su comercio: lo que busca no son coronas, sino mercados donde vender sus manufacturas, ocupacion para los brazos de sus jornaleros. La invencion de una nueva máquina la pone diariamente en la precision de multiplicar los tributarios de su comercio. El mundo está, por decirlo asi, encerrado y como ahogado entre estas dos políticas hábiles, pero egoistas. Las naciones tienen una tendencia manifiesta á confundirse en la grande unidad de una civilizacion común. Las preocupaciones de raza y religion se extinguen de dia en dia. Pero ¿quién realizará esta grande unidad de la especie humana? ¿quién será su centro? Si es la Rusia, los pueblos perderán su independencia, pues no se harán hermanos sino haciéndose vasallos. Si es la Inglaterra, ahogará por todas partes la industria, apagará la actividad humana, pues no necesita mas que consumidores.

Se conoce ya que el papel que Mr. Considerant quiere que represente la Francia es el de defender al mundo de las conquistas armadas de la Rusia y de las usurpaciones mercantiles de la Inglaterra; es el de reunir alrededor de sí, y bajo su proteccion poderosa y desinteresada, á todas las naciones que tienen algo que temer de la ambicion belicosa de la primera, ó de la ambicion mercantil de la segunda. Uniéndose con la Inglaterra la Francia, segun Mr. Considerant, siempre hará un contrato imprudente; porque la Inglaterra no consentirá en dividir su comercio con nosotros, y darnos una parte de sus utilidades.

La alianza rusa ofrece aparentemente mas ventajas; la Rusia nos dejaría tal vez apoderarnos de la mitad del mundo, con la condicion de tomar ella la otra mitad; pero el destino de la Francia es mas noble y elevado. Indignamente respondería á él si sacrificase á una prosperidad material, que no necesita, su grandeza moral; haría traicion á los pueblos, de quienes es el apoyo natural, y que han adoptado con entusiasmo sus ideas: de civilizadora que es, se convertiría en bárbara; se despojaría de su verdadera fuerza, que es la de influir en las ideas; instrumento de la política rusa, sojuzgando pueblos cuyo destino consiste en defender la libertad, prepararía su propia servidumbre, y el precio de su cobardia y traicion no le quitaría el caer tarde ó temprano bajo su yugo. Un pueblo llamado por vocacion á evitar la injusticia, y que prefiere el participar de sus utilidades, es una nacion perdida, pues la corrupcion ha destruido el principio de su vida moral.

Mr. Considerant querría pues que la Francia se colocase á la cabeza de una confederacion de todos los pueblos que no tienen, á semejanza de la Inglaterra y la Rusia, intereses exclusivos ni una política usurpadora y egoista. Segun él, este es el único papel que nos conviene; pues uniéndonos con cualquiera de las dos naciones invasoras, somos de segundo orden: no compramos un ligero descanso sino protegiendo intereses contrarios á los nuestros, y una política que tiende á rebajar y á extinguir nuestro genio nacional; renunciamos á nuestra distincion de pueblo civilizador, á la gloria de ser, no los conquistadores, sino los árbitros del mundo, y el vínculo de la paz entre las grandes tribus que componen la familia humana; renunciamos á ello sin excusa; pues no nos arroja fuera de nuestro pais, como á los rusos, el rigor y la esterilidad del clima; no necesitamos buscar un cielo mas benigno y una tierra mas rica. La Providencia no nos ha condenado á ser conquistadores para valer algo, ni tampoco estamos reducidos, como la Inglaterra, á la necesidad de perecer, ó creármos diariamente una riqueza facticia por medio de un comercio que no puede tolerar competencia ni rivalidad. Asi pues, la Francia es el solo centro á que las naciones pueden adherirse sin tener que temer por su independencia; es la sola base sobre que puede establecerse pacíficamente la grande unidad moral y política del mundo. La Francia sola pertenece, formado bajo el cetro glorioso de su influencia y proteccion, á la gran confederacion

ción de las naciones, el realizar el sueño de los filósofos, la paz perpetua. Los debates de las naciones no se decidirán ya por la vía bárbara de las armas, sino por la justicia. Los pueblos tendrán, como los particulares, sus tribunales. Un Congreso perpetuo juzgará estos grandes litigios que el cañón hasta ahora ha estado en posesión de juzgar exclusivamente; y aun Mr. Considerant ha determinado ya el sitio que ocupará este tribunal de la humanidad. Constantinopla será la ciudad de los Congresos!

Hemos querido dar una idea de la obra de Mr. Considerant; la hemos analizado en pocas palabras, pero con toda la fidelidad posible. Además no es nuestro objeto el discutir todos los puntos en que podríamos no estar acordes con el autor.

Hay dos políticas, una que puede llamarse diaria, otra que ocurre a las necesidades del momento, y que no debe jamás sacrificar el interés actual y cierto a las esperanzas del porvenir, brillantes tal vez, pero demasiado inciertas. Solo Dios conoce el secreto del destino humano, y el último fallo de la historia. Los Gobiernos no son profetas, y se les podría tachar de un orgullo muy culpable, si sacrificasen los intereses existentes de que están encargados, los intereses que se agitan en sus manos, á supuestos intereses del porvenir y de la humanidad, de los que tal vez juzgarían mal. ¿Cuántos hay, por ejemplo (y aun podríamos comprender en ellos á Mr. Considerant), que han condenado con gran rigor la política adoptada por el Gobierno en los primeros años de la revolución de Julio, y hoy le alaban y bendicen por haber mantenido la paz? En general, la filosofía de la historia juzga y condena con mucho desprecio lo presente: cuando entra á tratar de lo pasado, lo aprueba, lo explica, y le halla razones admirables.

Pensamos con Mr. Considerant que la fuerza de la Francia está en su civilización; que sus ideas son sus mejores armas; no pretendemos de modo alguno que se someta á la política de los filósofos, fundada sobre el derecho y la justicia, muchas veces también sobre sistemas cuyas bases son muy dudosas y contestables, es rara vez aplicable en su totalidad; mas no deja por eso de esparcir vivas luces sobre la política práctica.

Hay, decíamos, dos políticas, la de lo presente, la de los Gobiernos y la de los filósofos. Están muy sujetas á despreciarse la una á la otra; ambas son culpables en esto. La política de los filósofos, fundada sobre el derecho y la justicia, muchas veces también sobre sistemas cuyas bases son muy dudosas y contestables, es rara vez aplicable en su totalidad; mas no deja por eso de esparcir vivas luces sobre la política práctica.

La política de los filósofos es la que ha hecho entrar en el mundo una multitud de ideas que los hombres de negocios acogieron en un principio con risa, y que el tiempo ha cambiado en leyes, en usos imprescriptibles, en axiomas, por los que los Gobiernos menos liberales están obligados á dirigir su conducta. No creo pues denigrar el notable escrito de Mr. Considerant, diciendo que es mas bien la obra de un filósofo que la de un hombre de Estado; mas bien es una utopía que un escrito de circunstancias. Utopía no quiere decir lo que nunca será, sino lo que hoy no puede ser. Si, la confederación de las naciones, la paz perpetua no son aun mas que utopías; pero aunque no son mas que utopías es necesario convenir que los hombres graves y sensatos no pueden desearlas con menosprecio como puros delirios de una imaginación acalorada.

En otro tiempo los utopistas (y todos los grandes talentos desde Platon hasta Montesquieu lo han sido un poco) colocaban su república en cualquier país imaginario: á fin de hallar la justicia, la inocencia, la felicidad se alejaban todo lo posible de la historia y la verdad. Actualmente ocurrimos á la misma historia á buscar las bases de nuestros sistemas y esperanzas. Para el establecimiento de la paz perpetua por ejemplo, Mr. Considerant saca sus pruebas de la transformación sucesiva del espíritu de los pueblos y gobiernos. Manifiesta cómo al espíritu guerrero ha sucedido el diplomático; á la espada cortante las negociaciones que resuelven á la fuerza el derecho público; á las batallas, los Congresos europeos. Dése un paso mas y se funda el gran tribunal de los pueblos. Este es el paso mas difícil. Mas de una vez los hombres han tocado al parecer al reinado de la paz y la justicia, y todo se ha desvanecido en algun cataclismo imprevisto. Y por lo tanto ¿no debe reconocerse que los progresos de la razón, el vínculo del comercio, la semejanza de las leyes y costumbres hacen de día en día mas difícil la guerra, haciéndola mas perjudicial y odiosa? ¿No llegará el tiempo en efecto en que los asesinatos de pueblo á pueblo causarán tanto horror como los de particular á particular?

La obra de Mr. Considerant merece ciertamente ser leída. Adóptese ó no las ideas del autor, será siempre obra de un hombre de talento y honrado. Si hay en ella errores ó al menos miras atrevidas, provienen de un sentimiento que todo lo justifica, del amor á la justicia y humanidad. ¿No es bueno además el descansar algunos ratos de las pequeñeces de la política activa, encerrada casi enteramente en cuestiones y rivalidades de personas, por medio de meditaciones mas libres y elevadas? El tiempo presente es muy propio para hacer amar las utopías, sobre todo aquellas en que se hallan además, como en la obra de Mr. Considerant, muchas ideas tan verdaderas como profundas. (Debats.)

MADRID 27 DE JULIO.

Acta de la junta general para la formación de una sociedad general de socorros mútuos entre los profesores de la ciencia de la educación, celebrada el 25 de Julio de 1840 en el salor de Columnas del Excmo. ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde 1º constitucional D. Joaquín María Ferrer.

Se abrió á las diez de la mañana, y habiendo manifestado el Sr. presidente el objeto de la reunión, el Sr. D. Nicolas

Alonso indicó los pasos que la academia de profesores de educación primaria había dado para conseguir el expresado objeto, y lo mucho que la misma había debido al celo é ilustración de los Sres. D. Pablo Montesino y D. Mateo Seoane; por lo que era de parecer que lo primero que debía hacerse era conceder á estos señores un voto de gracias, é inscribirlos como socios honorarios, supuesto que en una de las bases se expresaba que los hubiera.

El Sr. presidente manifestó que esto era para despues, supuesto que hasta el presente ni había sociedad ni aun eran conocidas las bases á que había aludido, indicando al que suscribe se sirviera proceder á la lectura de los documentos que hicieran relación al objeto de la junta.

En su consecuencia se leyó una exposición hecha á S. M. por los autores del proyecto, varios oficios de la comisión provincial de Instrucción primaria y dirección general de Estudios, y por último la Real orden contestando á la exposición indicada.

Acto continuo el Sr. Aguirre (D. Manuel Benito) tomó la palabra, y en un extenso discurso hizo presente á la reunión todos los pasos que preliminarmente se habían dado por los autores del proyecto de esta sociedad; indicando que si bien los mismos habían elevado al Gobierno de S. M. la exposición de que acababa de darse cuenta, lo hicieron para manifestar la triste situación de muchos profesores, el abandono en que la mayor parte de ellos se encuentran, la suerte precaria de sus inocentes familias, y la necesidad de acudir de una manera pronta y eficaz al remedio de estos males. Que aun cuando la superioridad por la Real orden que tambien se había leído elogiaba el pensamiento, aplaudió el celo de los que lo habían concebido, y hasta cierto punto significaba un deseo justo de contribuir al fomento de la sociedad, era preciso no perder de vista que la educación es una necesidad social que incesantemente reclama las atenciones del Estado, y que el ocurrir á la subsistencia decorosa de los educadores debería ser siempre un deber sagrado del Gobierno, por cuya razón la sociedad no debía renunciar al derecho de reclamar un día esos auxilios y esos recursos ni á la esperanza de obtenerlos; advirtiendo que aunque nada de esto consiguiere podría marchar con desembarazo y subsistir sin riesgo alguno, porque según la habían concebido, tendrían en sí misma los elementos de su existencia y de su conservación.

Manifiesto despues la índole y tendencia de estas instituciones, considerándolas bajo dos diversos aspectos: hizo ver los buenos resultados que el espíritu de asociación produce en los países en donde mas generalizado se encuentra, cómo establece relaciones mútuas entre los hombres dedicados á una misma profesion, cómo sirve á la vez para poner en juego las ideas estableciendo entre ellas una reciproca correspondencia haciendo que se difundan, se comuniquen y perfeccionen; y viniendo despues á considerar el estado de aislamiento en que se encuentran en España todos los ramos de la instrucción, y aun los profesores destinados á la enseñanza de los mismos, demostró que el espíritu de asociación no podía menos de producir entre nosotros los mejores resultados. Pasó luego á considerar el establecimiento de la sociedad de socorros mútuos bajo el aspecto de interes material, y poniendo de un lado las excelencias de la enseñanza, el mérito de los instructores, el trabajo impropio que sustentan en beneficio directo del país y la gran responsabilidad moral que envuelve el ejercicio de cualquiera de estas profesiones; y de otro la escasez de los honorarios que se asignan como única recompensa á tan extraordinarios trabajos, y sobre todo el atraso considerable en que á muchos se les tiene aun en el pago de estos sueldos miserables: despues de extenderse en algunas consideraciones importantes sobre el estado deplorable de abandono en que se encuentra por esta misma razón la generalidad de los instructores, vino á manifestar que el único medio decoroso, eficaz y de mas facil acceso para librarlos de la indigencia cuando se inhabilitasen en el ejercicio de su profesion, y de dejar á sus viudas é hijos algun auxilio, es el establecimiento de la sociedad general de socorros mútuos entre los profesores de enseñanza pública. Describió la estructura de esta sociedad, en la que cada cual con arreglo á sus facultades, por pequeñas que sean, puede interesarse en el número de acciones á que le da derecho la tabla de probabilidades de vida que figura en las mismas bases, ofreciéndoles un premio, si no bastante por sí para disfrutar de grandes comodidades, al menos suficiente para no verse precisados jamás á mendigar el sustento, y para descender al sepulcro con el consuelo de dejar á sus esposas é hijos un pedazo de pan sabroso porque es el pan amasado con el sudor de su frente.

Comparando la forma que se iba á dar á esta sociedad con la de las establecidas en otros países, presentó las ventajas que iba á llevar á aquellas en cuanto á garantías de seguridad, que era una de las circunstancias mas necesarias en cualquiera institucion naciente en España; pues habiendo de dejar en fondo cada socio al inscribirse solo la cuarta parte del valor de las acciones por que se interese, las tres partes restantes quedan como en depósito en su mismo bolsillo: que no habrá mas fondos existentes en caja que los necesarios á cubrir los gastos en cada semestre, al cabo del cual se rinden cuentas, y de este modo no solo no pelagra la existencia de la sociedad, sino que se asegura de una manera infalible la religiosidad del pago de las pensiones, otra garantía muy especial para los socios.

Dijo que la sociedad médica general de socorros mútuos que cuenta cinco años de existencia en España, que paga desembarazadamente muchas pensiones, y que ha llegado á tal grado de prosperidad que según tenia entendido se veria precisada á subdividirse en las provincias, era el modelo de la que se iba á crear, con una ventaja considerable, cual es la de que había la seguridad de no chocar en los inconvenientes y obstáculos que la otra ha tocado en su curso, pues los señores D. Pablo Montesino y D. Mateo Seoane, que desde su origen habían trabajado en aquella hasta elevarla al grado de perfeccion en que se encuentra, se habían prestado gustosos con los mejores deseos, con la mayor liberalidad y filantropía á contribuir con sus conocimientos y con su experiencia al establecimiento y progresos de esta; y que por tan buenos oficios y por haber conducido como por la mano los trabajos preliminares de la asociación hasta el caso presente, creía que la reunión se hallaba en el deber de pagarles un tributo de justa gratitud, y que en su consecuencia termina-

ba su discurso con las siguientes proposiciones, que pidió se escribieran:

1º Que se pregunte á la reunion si habrá sociedad general de socorros mútuos.

2º Si la contestación fuese afirmativa, que se dé un voto de gracias á los Sres. D. Pablo Montesino y D. Mateo Seoane, por la generosidad y filantropía con que se han prestado á trabajar en obsequio de la sociedad auxiliándola con sus conocimientos.

3º Que se entre en seguida en la discusión de las bases. Escritas por el que suscribe y hallándolas conformes su autor, el Sr. presidente dispuso se preguntara si se tomaba en consideración la primera, que lo fue efectivamente y aprobada por unanimidad.

El infrascrito indicó que en virtud de la aprobación de la proposición que antecede, era de parecer que debía procederse á la inscripción de los socios que quisieran aparecer como fundadores de la sociedad. Accediendo el Sr. presidente á esta indicación, suspendió el acto mientras se verificó la inscripción de los individuos que figuran en la adjunta lista.

En seguida el señor presidente dispuso se preguntara si se tomaba en consideración la segunda proposición del señor Aguirre: mas habiendo pedido la palabra el Sr. Mondéjar, dijo que sabiendo que el Sr. Aguirre había tenido una parte activa en los trabajos que se habían presentado, y que asociado á los Sres. Montesino y Seoane, se había ocupado con el celo, actividad é inteligencia que le distingue en los mismos, proponía á la reunion se le comprendiese tambien en el voto de gracias.

El Sr. Aguirre indicó que aun cuando le había cabido la honra de ser comisionado para trabajar en union con dichos señores al fin propuesto, era muy pequeña la parte que había tenido en los trabajos referidos, y que en él, por hallarse en la esfera de los profesores, era un deber que no merecía gracias lo que en aquellos podía considerarse como acto de generosidad que debía agradecerse.

No obstante se admitió por unanimidad la adición del señor Mondéjar, y se dió el voto de gracias á los Sres. Montesino, Seoane y Aguirre.

El Sr. Alonso propuso para socios honorarios á los señores Montesino y Seoane, y la sociedad los admitió como tales.

Aprobada la tercera proposición, lo fueron tambien una por una las bases á que hace referencia. En su virtud se procedió al nombramiento de la junta directiva, que recayó en los señores que figuran al frente de la siguiente lista, por el orden en que se hallan colocados, con lo que el Sr. presidente levantó la sesión á las doce, de que certifico.—Rafael Lasala, secretario.

Lista de los fundadores de la sociedad general de socorros mútuos entre los profesores de la ciencia de la educación.

JUNTA DIRECTIVA.

Presidente.

Ilmo. Sr. D. Pablo Montesino.

Vicepresidente.

Sr. D. Eusebio María del Valle.

Vocales.

Los señores

D. Nicolas Alonso.
D. Mateo Seoane.
D. Juan Miguel de los Rios.
D. Fausto de la Vega.
D. Eugenio de Eguilaz.
D. Ramon Estaviel.
D. Manuel Benito Aguirre.
D. Aquilino Palomino.

Contador.

Sr. D. José Segundo Mondéjar.

Tesorero.

Sr. D. Francisco de Travesedo.

Secretarios.

1º Sr. D. Rafael Lasala.
2º Sr. D. Antonio Serrano.

Socios.

Los señores

D. Angel María Terradillos.
D. Francisco Rodriguez Vela.
D. Isaac Villanueva.
D. Manuel Garcia de La-Madrid.
D. Vicente Artero.
D. Diego Conesa.
D. Andres Gonzalez Ponce.
D. Gabriel Usera.
D. Isidro Frutos.
D. José Velada.
D. Higinio Zazo de Lares.
D. Pedro Arenal.
D. José del Rivero.
D. Santiago de Rojas.
D. Pascual Cachopo.
D. José Ventura Suarez.
D. José Alemana.
D. Pablo Lopez Carnerero.
Dr. D. José María Moralejo.
D. Agustin Canales.
D. Ramon Capdevila.
D. Ildefonso Vidal.
D. Saturnino Gomez.
D. Miguel Avellana.
D. Luis Rubio.
D. Ramon Garcia Barragan.

D. Joaquín Laso de la Vega.
 D. Francisco Blanco Saavedra.
 D. Bernardino González Peña.
 D. Alejandro Moronati.
 D. Manuel María Tobía.
 D. José Martínez Rodrigo.
 D. Francisco Natalio Arriba.
 D. Agapito García de García.
 D. José de Santos y Mateos.
 D. Pedro Blázquez.
 D. Pedro Vicente Ovejero.
 D. Manuel Villanueva.
 D. Estanislao Barceló.
 D. Tomás Blázquez.
 D. Bernardino González López de la Oliva.
 D. Isidro Uceda.
 D. Esteban León y Medina.
 D. Alejandro Palomino.
 D. Vicente Roa.
 El secretario primero de la sociedad, Rafael Lasala.

Establecimiento literario de la ciudad de Toledo.

En los días 2, 3, 4 y 5 del corriente mes tuvieron examen general y público los alumnos de la casa de educación establecida en esta ciudad, la que dirige el presbítero D. Manuel Gil.

Fueron examinados de primeras letras, lengua latina, lógica, matemáticas, geografía, historia sagrada y de España, música, dibujo y lengua francesa, cuyas materias se habían anunciado de antemano al público, en un cuaderno impreso, para que los circunstantes pudieran prepararse y preguntar a los jóvenes alumnos.

La numerosa concurrencia de toda clase de personas, y especialmente varios catedráticos y doctores de esta ilustre universidad, quedaron agradablemente sorprendidos de la exactitud y precisión con que contestaban, según el método de riguroso análisis, por el que todos los profesores enseñan. Compusieron de improviso varias cartas en latín y castellano, imitando la naturalidad y sencillez de Cicerón.

Los de matemáticas desenvolvieron problemas difíciles, en lo que manifestaron su instrucción poco común en este ramo de tanto interés.

En filosofía dieron pruebas nada equívocas de los rápidos progresos que han hecho; sostuvieron un examen riguroso por espacio de tres horas; y cuantas observaciones les propusieron personas de conocida instrucción, fueron contestadas con todo acierto y desembarazo.

Lo mismo sucedió respectivamente en las otras clases del establecimiento, pudiendo decirse con verdad que compitieron todas en brillantez.

La solemne distribución de premios se hizo en el patio principal del establecimiento, el mismo local donde acababan de celebrarse los exámenes. Los arcos, balaustrada y galerías hermosecadas con vistosas colgaduras; la orquesta que de cuando en cuando tocaba piezas de gusto; el concurso numeroso y respetable que pasaba de 29 personas; los alumnos del colegio rodeados a la pirámide que sostenía los premios; la presidencia del Sr. jefe político superior de esta provincia, acompañado del Sr. juez de primera instancia del partido y alcaldes constitucionales primero y segundo, daban grandeza y magestad al acto; llenaba de entusiasmo a los tíernos atletas, que iban a recibir el premio debido a su mérito y virtud; llenaba de gozo a los padres de los niños y de satisfacción a los maestros por ver así recompensado el fruto de sus fatigas y penosas tareas.

Los premios de primera clase consistían en 16 medallas de plata; fueron obtenidos por los Sres. D. Pedro Velez, Don Matías Velez, D. Rufino Martín, D. Norberto Fernández, D. Juan Bautista Vivar, D. Alejandro Latorre, D. Enrique Serrano, D. Fabian de Diego, D. Vicente Morales, D. Basilio Pedrosa, D. Manuel Moreno, D. Julian Bajo, D. Antonio López del Valle, D. Antonio Pastor, D. Manuel de Mora Mortero y D. Blas Moreno.

Y los de segunda y tercera por otros jóvenes de no menos constancia y aplicación; recibiendo todos por mano del Sr. jefe político superior de esta provincia.

Deseoso el director de corresponder a las repetidas manifestaciones de aceptación que ha recibido el método de enseñanza que sigue en su establecimiento, tiene el gusto de ofrecer para el próximo curso literario la lista de las asignaturas y de los profesores que las han de enseñar. Por ellas se dejan ver los adelantos de los jóvenes en el corto espacio de dos años, y se promete que muy en breve llegará a la perfección por que tanto anhela.

Profesores y asignaturas de la segunda enseñanza.

PRIMER AÑO.

Lógica.—D. Juan González, presbítero.
 Matemáticas, primer año.—D. Juan Figueroa.
 Gramática general.—Br. D. Benito María Rojo.
 Dibujo lineal.—D. Aquilino Gil.

SEGUNDO AÑO.

Física experimental.—Dr. D. Leon Carbonero y Sol.
 Matemáticas, segundo año.—D. Juan Figueroa.
 Geografía.—El director del colegio.

TERCER AÑO.

Filosofía moral y fundamentos de religión.—Br. D. Remigio García, presbítero.
 Historia.—Br. D. Benito María Rojo.
 Principios de literatura.—Dr. D. Leon Carbonero y Sol.

Profesores y asignaturas de la primera enseñanza.

Lengua latina.—El director del colegio. Pasantes, D. Cas-
 tro Fresno y D. Juan Figueroa.
 Clase elemental.—D. Juan Figueroa. Ayudante, D. Juan Gil.

Clases accesorias.

Dibujo natural.—D. Aquilino Gil.

Música.—D. Cesáreo Bastillo, maestro de capilla de esta
 primada iglesia. Ayudante, D. Valentin de Nicolas.
 Frances.—Dr. D. Leon Carbonero y Sol.
 Griego.—El director del colegio.
 Historia sagrada.—D. Juan González, presbítero. (B. O.)

Dirección general de Rentas estancadas.

Para evitar dudas y reclamaciones en el acto de celebrarse las subastas para el servicio de conducciones de efectos estancados, y sin embargo de que en el pliego de condiciones a que deben sujetarse, publicado en la Gaceta núm. 2094 del domingo 26 del corriente, se explican con bastante claridad la clase de conducciones a que se refieren, ha creído conveniente advertir la dirección por medio del presente anuncio, que no son objeto de dichas subastas los arrastres de sal en las mismas fábricas; es decir, el acarreo desde los estanques ó parages donde se forma, hasta las pilas ó almacenes en que se deposita, así como no lo es el que después se verifica desde estas mismas pilas ó almacenes a los buques que las cargan y transportan a las provincias.

Junta de quema de documentos de la deuda pública.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Marzo de 1827, se ha servido S. M. señalar el día 31 del corriente a las diez de la mañana para que en la plaza de la Constitución se efectúe la solemne quema de documentos de la deuda pública endosable contenidos en el suplemento a la Gaceta de 25 de Enero último: en el concepto de que por haber sido reclamado, se ha segregado uno de 18,050 rs., procedente de Barcelona, y respectivo a los vales de 600 pesos de Setiembre de 1824, registro 2º, núm. 90, colocado al folio 17, columna 1ª, línea 21 del expresado suplemento. Lo que se hace saber al público para su gobierno.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el señor alcalde constitucional de esta heroica villa D. José Portilla, por el promotor fiscal D. Regino Roales un artículo inserto en el periódico titulado el *Huracan*, núm. 19, perteneciente al día 10 del que rige, que empieza: "La alarma general", y concluye, "envidiosa detracción", se procedió a celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo a la ley debían componer el jurado; y previas las formalidades que la misma previene, tocó a los sujetos siguientes: D. Domingo Saenz, D. Miguel de Chaves, D. Tadeo Sanchez Esecandou, D. Joaquín Malo, D. Hermenegildo Carmena, D. Dámaso Aparicio, D. Juan Pablo Maroto, D. Santos Arenzana y D. José Segundo Ruiz; resultando no haber lugar a la formación de causa por ocho votos contra uno. Madrid 24 de Julio de 1840.—El secretario del Excmo. ayuntamiento constitucional, Cipriano María Clemencin.

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Relacion de los registros y denuncias de minas admitidos durante el mes de Abril último en las diferentes inspecciones de distrito y gobiernos políticos de provincia que a continuación se expresan.

INSPECCION DE GRANADA.

Registros. (Continuacion.)

Una mina plomiza, barranco Pinalbo del Mar, término de Cuevas, el Aire, por José María Cruz, en 22.
 Otra id., majada de las Cajas, término de Cuevas, Santa Filomena, por José Espinar, en 22.
 Otra id., a la izquierda del barranco de las Palomas, término de Cuevas, Santa Catalina, por el mismo, en 22.
 Otra id., Pecho de la Cala del Cristal, término de Cuevas, Eco de Aragón, por José Valenzuela, en 22.
 Otra id., barranco Pinalbo, término de Cuevas, Danton, por el mismo, en 22.
 Otra id., barranco pequeño entre el Pinalbo y la Torre, término id., Santa Elena, por José Valverde, en 22.
 Otra id., barranco de la Torre, término de Cuevas, Revolución, por D. José Valenzuela, en 22.
 Otra id., id., id., San José, por D. José Valverde en 22.
 Otra id., salida del barranco Jaroso, término id., Liberal perseguido, por el mismo, en 22.
 Otra id., cabeza del barranco Pinalbo, término de Cuevas, Fr. Gerundio, por Francisco Montoro, en 22.
 Otra id., vertientes de la Cala del Cristal, término de Cuevas, el Guirigay, por el mismo, en 22.
 Otra id., final del barranco de la Torre, término de Cuevas, Tirabeque, por Francisco Montoro, en 22.
 Otra id., izquierda del barranco de Palomar, término de Cuevas, Ntra. Sra. de Huertas, por Antonio Rodríguez, en 22.
 Otra id., majada de las Cajas, término de Cuevas, Santos Mártires, por el mismo, en 22.
 Otra id., barranco Malo, término de Cuevas, Virgen del Milagro, por José Guirado, en 22.
 Otra id., barranco de las Trigueras, término de Cuevas, Conciencia, por José Montero, en 22.
 Otra id., barranco Manzanera, término de Cuevas, Carolina, por el mismo, en 22.
 Otra id., barranco Pelegrino, término de Cuevas, la Zorra, por Francisco Pérez Martínez, en 22.
 Otra id., barranco del Acibuche, término de Cuevas, los Angeles, por D. Juan Iglesias, en 22.
 Otra id., id., id., San Sebastian, por José Vidal, en 22.
 Otra id., barranco de Manzanera, término de Cuevas, Desconfianza, por D. Miguel Espinar, en 22.
 Otra id., barranco de la Instancia, término de Cuevas, Trinidad, por el mismo, en 22.

Otra id., barranco Acebache, término de Cuevas, la Prevención, por D. José Guirado, en 22.
 Otra id., cabezo derrámenes del Jaroso, término de Cuevas, Maldonado, por José Guirado, en 22.
 Otra id., plomiza, barranco derrámenes del Jaroso, término de Cuevas, Portillo, por D. Nicolas Utrera, en 22.
 Otra id., en loma del barranco de Yegüeros, término de Cuevas, Dos de Abril, por D. Antonio Aquino, en 22.
 Otra id., cobre, sierra Cabrera, frente a la Piedra de la Ventana, término de Turre, la Liga, por el mismo, en 22.
 Otra id., sierra id., rincón Alto, término de Turre, la Prueba, por el mismo, en 22.
 Otra id., plomiza, bajos del barranco de la Torre, término de Cuevas, el Turco, por Felipe Rubí, en 22.
 Otra id., barranco de la cueva de las Palomas, término de Cuevas, la Granja, por el mismo, en 22.
 Otra id., solana de Coblar, término de Cobdar, Estrella, por D. Vicente Pérez, en 22.
 Otra id., umbria de las Torres, término de Oría, San Juan Bautista, por Julian Navarro, en 22.
 Otra id., barranco de la Torre alta, término de Cuevas, Santísimas Llagas, por Pedro Jimenez Carrillo, en 22.
 Otra id., cabeza del Garroboico, término de Cuevas, Dolores, por José Vidal, en 22.
 Otra id., Solana del Alquilón, término de Pulpi, Santa Olalla, por Francisco Pérez Martínez, en 22.
 Otra id., loma de los Jurados, término id., Santa María de Jesús, por el mismo, en 22.
 Otra id., pilar del Jaravia, término de Pulpi, Virgen de Dolores, por el propio, en 22.
 Otra id., cabezo de Pañales, término de Cuevas, los Franciscos, por el mismo, en 22.
 Otra id., barranco Pinalbo, término de Cuevas, Custodia por Francisco Pérez Martínez, en 22.
 Otra id., rambla de Aluceras, término de Cuevas, las Animas, por Antonio Alonso Rodríguez, en 22.
 Otra id., barranco del Pino, término id., la Rosa, por José Jimenez, en 22.
 Otra id., barranco del Hospital, término de Cuevas, los Contrabandistas, por José Jimenez, en 22.
 Otra id., loma de Tierras Royas al Mar, término de Cuevas, los Hermanos unidos, por D. Gabriel López, en 22.
 Otra id., cabezo ó loma de los Jurados, término de Pulpi, Tres Marias, por Marcos Pérez, en 22.
 Otra id., barranco del Frailecico, término de Arholeas, Madre de Dios Desamparados, por Manuel López García, en 22.
 Otra id., Solano del Aguilon, término de Pulpi, Santa María de Gracia, por Marcos Pérez, en 22.
 Otra id., rincón de Tallarines, término de Pulpi, Esperanza, por José Limón Soler, en 22.
 Otra id., cerro del Tambor, término de Huebro, Nuestra Señora de Consolación, por Simón de Arias, en 22.
 Otra id., barranco de majadas Oscuras, término de Cuevas, Ley, Gracia y Justicia, por Juan Mulero, en 22.
 Otra id., barranco del Poyo de los Guardas, término de Cuevas, Santa Catalina, por Jacinto Segovia, en 22.
 Otra id., id., id., Sta. Emilia, por D. Marcos Jimenez, en 22.
 Otra id., id., id., dos Hermanas, por Teodoro Segovia, en 22.
 Otra id., plomiza, barranco del Pozo de los Guardas, término de Cuevas, Virgen de Dolores, por Bernardo Jimenez, en 22.
 Otra id., id., id., Santa Amalia, por Pedro Herrera, en 22.
 Otra id., majadas Oscuras, término de Cuevas, San Eduardo, por D. Juan Miguel Molina, en 22.
 Otra id., id., id., San Leopoldo, por Antonio Gavilan, en 22.
 Otra id., barranco del Pozo de los Guardas, término de Cuevas, Cantoría, por Justo Gavilan, en 22.
 Otra id., majadas Oscuras, término de Cuevas, la Constancia, por Alejandro María Jimenez, en 22.
 Otra id., id., id., la Union, por D. Diego Jimenez, en 22.
 Otra id., cabezo de Mairena, término de Cuevas, Virgen del Saliente, por Fermín Sanchez, en 22.
 Otra id., id., id., Santa Cruz de Mudela, por Ventura Ródenas, en 22.
 Otra id., cabezo de Mairena, término de Cuevas, Virgen de los Remedios, por Juan Francisco Pedrosa, en 22.
 Otra id., barranco Frances, término de Cuevas, San Miguel, por D. Miguel Antonio Ortega, en 22.
 Otra id., id., id., Real profeta David, por D. Francisco Ortega, en 22.
 Otra id., barranco del Tanto, término de Cuevas, el Chasco, por D. Miguel Antonio Ortega, en 22.
 Otra id., barranco de la Cala, término de Cuevas, San Francisco de Paula, por D. Juan Bautista Asensio, en 22.
 Otra id., barranco de Tierras Royas al Mar, término id., Amor correspondido, por D. Gabriel López, en 22.
 Otra id., barranco de las Minas, término de Oluna de Castro, Santa Lucía, por D. Luis Fernández, en 22.
 Otra id., plomiza, Moriscos, cabezada de la Suerte, término de Velez, Resurrección, por D. Francisco Aquino, en 22.
 Otra id., cerro del Morda, término de Chascos, San Lorenzo, por D. Juan Felipe Díaz, en 22.
 Otra id., cerro del Algar, término de Macael, nuestra Señora de los Dolores, por el mismo, en 22.
 Otra id., marquesado del Benet, término de Alquife, Concepción, por D. Tomas Minagorri, en 22.
 Otra id., plomiza, uno de los últimos cerros del Pinalbo, término de Cuevas, la Divina, por Francisco Scotto, en 23.
 Otra id., entre el barranco de la Torre y el Pinalbo, término id., la Plata, por D. Francisco Alarcon, en 23.
 Otra id., en uno de los cerrillos de la embocadura del barranco de la Torre, término id., Abd-el-Kader, por Gerónimo Robles, en 23.
 Otra id., entre los barrancos Pinalbo y la Torre, término de Cuevas, Zoraida, por José Ronquillo, en 23.
 Otra id., barranco Frances, término de Cuevas, Divino Amor, por Pedro Gil Navarro, en 23.
 Otra id., barranco Frances, término de Cuevas, Divino Amor, por Pedro Gil Navarro, en 23.
 Otra id., barranco del Algarrobo, término de Cuevas, Sr. Linage, por D. Diego Avellan, en 23.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Otra id., debajo del peñon del Aguila, término de Sorbas, la Victoria, por Cristóbal García, en 23.
 Otra plomiza, cuerda del Mediodía, término de Cuevas, Virgen del Rosario, por José Carrasco, en 25.
 Otra id., id., id., Virgen de las Maravillas, por Lucas Plazas, en 25.
 Otra id., puerto Coche, término id., San Torcuato, por Domingo de Haro, en 25.
 Otra id., entre los barrancos Mediodía y Yegüeros, término de Cuevas, San Patricio, por el mismo, en 25.
 Otra id., barranco de Piedra de Mediodía, término de Cuevas, Santa Ana, por Francisco Perez Martinez, en 25.
 Otra id., entre los barrancos Mediodía y Yegüeros, término de Cuevas, Santo Domingo, por el mismo, en 25.
 Otra id., barranco Piedra de Mediodía, término de Cuevas, Santiago, por José Simon Soler, en 25.
 Otra id., cerro del Nacimiento, término de Turrillas, San Lucas, por Francisco Fenoi, en 25.
 Otra id., cabo de Gata, barranco de Vela blanca, la Dolorosa, por Pedro Asensio, en 25.
 Otra id., sierra Gador, Ballesta, término de Feliz, San Casuto, por Cristóbal Montoya, en 25.
 Otra id., cabezo embocadura á la Rambla Mairena, término de Cuevas, Santos Inocentes, por Juan Bonillo, en 25.
 Otra id., barranco Picacho, término de Funes, Fines, por Juan Carrera, en 25.
 Otra id., barranco del Puerto de las Peinas de Mairena, término de Pulpi, Dolorosa de Cantoria, por D. Ignacio Jimenez, en 25.
 Otra plomiza, cerco de las Cabras, término de Pulpi, San Paulo, por el mismo, en 25.
 Otra id., barranco majadas Oscuras, término de Cuevas, el Perú, por Pedro Soler, en 25.
 Otra id., id., id., Nuestra Señora de Guadalupe, por José Guisado, en 25.
 Otra id., barranco Abalos, término de Cuevas, Méjico, por Martin Alarcon, en 25.
 Otra id., barranco majadas Oscuras, término de Cuevas, Santa Genoveva, por Martin Marcon, en 25.
 Otra id., sierra de Baza, paraje de la Serrá, término de Baza, la Victoria, por Alejandro Bonillo, en 25.
 Otra id., barranco del Frances, término de Cuevas, la Negrita, por D. Bonifacio Amoraga, en 25.
 Otra id., cerro del Granadino, término de Sorbas, San José, por José Bordieu, en 25.
 Otra id., sierra y barranco de la Instancia, término de Velez, San Francisco, por Francisco García, en 25.
 Otra id., cuerda de Cala del Cristal, término de Cuevas, Santa Maria Magdalena, por José Indalecio Lopez, en 25.
 Otra id., barranco Frances, término de Cuevas, San Joaquin, por José Manuel Perez, en 25.
 Otra id., sierra de Baza, término de Baza, la Riqueza, por Alejandro Bonillo, en 24.
 Otra id., diputacion del Piar, término de Velez-Blanco, San Juan, por José la Parra, en 24.
 Otra id., barranco del puerto de los Peines, término de Pulpi, Nuestra Señora Monserrate, por Pedro Julian Lopez, en 24.

(Se continuará.)

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 26 de Julio de 1840.

	Rs. vn.
Han ingresado en este día depositados por 254 individuos, de los cuales los 43 han sido nuevos imponentes.....	83041
Se han devuelto á solicitud de 9 interesados.....	31740.. 14

El director de semana, marques viudo de Pontejos.

Si con motivo de haber Juan Lagallar de dado fin á toda clase de comercio hay quien tenga bajo cualquier concepto algo que reclamarles por sí ó por las sociedades que tuvo, acudirá inmediatamente á la calle de la Montera, número 41.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 27 á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Títulos al portador del 5 por 100, 26 $\frac{1}{2}$, $\frac{2}{8}$, $\frac{3}{8}$, 26 nueve dieciseisavos con cupones al contado: 26 $\frac{1}{2}$, $\frac{2}{8}$, 26 once treintaosavos, $\frac{1}{2}$, 27 $\frac{1}{8}$, $\frac{1}{4}$, 26 $\frac{1}{2}$, 27 $\frac{1}{8}$, 26 $\frac{1}{2}$, $\frac{2}{8}$, 26 quince dieciseisavos á v. f. ó vol. y firme: 27 $\frac{1}{2}$, 27, 26 $\frac{1}{2}$, 28 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{8}$ con cupones.
 Incripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
 Títulos al portador del 4 por 100, 00.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Idem sin interés, 5 $\frac{1}{2}$ nuevas al contado: 6 á 60 d. f. ó vol.: 6 $\frac{1}{2}$ á 57 id. á prima de $\frac{1}{4}$ nuevas.
 Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38 $\frac{1}{2}$ din.	Coruña, 1 $\frac{1}{2}$ din. d.
Paris, 16-6 id.	Granada, 1 $\frac{1}{2}$ id. id.
	Málaga, $\frac{1}{2}$ d.
	Santander, $\frac{1}{2}$ á par b.
Alicante, $\frac{1}{2}$ d.	Santiago, 1 $\frac{1}{2}$ d.
Barcelona, á ps. fs., $\frac{1}{2}$ b.	Sevilla, $\frac{1}{2}$ id.
Bilbao, par.	Valencia, $\frac{1}{2}$ b.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ d.	Zaragoza, $\frac{1}{2}$ d.

Descuento de letras, á 8 por 100 al año.

EN virtud de providencia dictada por el Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, ministro honorario de la audiencia territorial de Albacete, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Agustin Seco, se vuelve á citar, llamar y emplazar á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de Ramon Riego, natural de Castro, parroquia de Bodenaya, concejo de Salas, en Asturias, de esta vecindad, para que acudan con los documentos que legitimen sus reclamaciones á D. Cirilo Bahía, apoderado del Sr. D. Carlos Villamil, síndico nombrado en dicho concurso, que vive calle de Hita á la de Tudescos, núm. 4, cuarto segundo; apercibidos que de no verificarlo dentro de un mes que por último término se les señala, se entenderá haber renunciado el derecho que puedan tener al citado concurso. Madrid 27 de Julio de 1840.

EN virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano D. José Lopez Arias, se cita, llama y emplaza por tercero y último anuncio y término de nueve días á José Diaz, conocido por el Gallego, de ejercicio zapatero, y á Sebastian Fernandez de la Vega, de oficio ternerero, reos prólogos de la causa que se sigue por heridas de gravedad causadas con estoque y navaja á Domingo Cañosa en la calle de la Escalinata la mañana del 9 de Junio último, para que se presenten en la audiencia de dicho señor ó en cualquiera de las cárceles de esta capital á dar sus descargos en la referida causa; prevenidos que de no hacerlo, sin mas citarles ni emplazarles les parará el perjuicio que haya lugar.

POR el juzgado de primera instancia de esta capital del Sr. D. Miguel María Duran, y para las resultas de cierta causa criminal que se sigue en el mismo por ante el escribano D. Narciso Manrique, se ha intervenido una lámina crédito de 44,891 rs. y 14 mrs. procedentes de sal entregada al Gobierno por D. Francisco Vazquez en 1825, expedida por la junta de Liquidacion de la deuda pública en 21 de Enero de 1838, á fin de que sin conocimiento del juzgado no se interese en ella ninguna persona; bajo apercibimiento de que será nulo el contrato que se celebre, y el tenedor de dicho documento responsable á la expresada cantidad. Y para que llegue á noticia del público para que no entre no solo en negociacion si se presentase la lámina, sino que se detenga y dé parte al referido señor juez, se ha mandado se anuncie por medio de la Gaceta del Gobierno y Diario de Avisos de esta capital.

POR el presente anuncio se cita, llama y emplaza á Don Manuel Aragon ó á sus herederos, para que en el término de un mes contado desde esta fecha, se presenten en el juzgado del Sr. D. Tomas Pacheco y escribanía de número de lo civil que despacha D. Manuel Mateos, por sí ó por medio de procurador con poder bastante á exponer su derecho sobre pertenencia de cierta cantidad que aparece en favor de aquel en el concurso fenecido de D. Julian Jimenez Montesinos; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

A consecuencia de órden de la direccion general de Rentas y en virtud de providencia del señor intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se anuncia nuevamente al público la venta en subasta de varios efectos y artículos considerados como inútiles que existen en las fábricas de salitres de esta corte, retasados últimamente en esta forma:

Efectos de hierro.....	927
Madera.....	14,147
Barro.....	2,195
Algodon.....	10
Piedra.....	2,055
Carretería.....	1,450
Hoja de lata y cristal.....	266

Total general..... 21,048

Las personas que quieran interesarse en la compra de todos ó cada uno de los expresados artículos podrán hacer sus proposiciones en la escribanía mayor de Rentas, donde se les instruirá de sus clases, circunstancias y condiciones de la subasta hasta el día 3 de Agosto próximo en que se celebrará su remate desde las doce á las dos de la tarde en los estrados de la intendencia. Madrid 25 de Julio de 1840.—Manuel Ortiz de Taranco.

PARA hacer pago á un acreedor se saca á pública subasta la casa sita en esta corte y su plazuela del Granado, señalada con el núm. 5 antiguo y 4 moderno, de la manzana 137, que tiene de sitio 1547 y $\frac{1}{2}$ pies, y ha sido tasada en 3 de este mes por el arquitecto D. Juan Pedro Ayequi en la cantidad de 52565 rs. vn., de la que se han de rebajar las cargas que gravitan sobre la misma finca.

Quien quisiere hacer postura comparezca ante el Sr. Don Francisco Amorós y Lopez, juez de primera instancia en esta capital, por la escribanía de su número de D. Domingo de los Reyes, y para su remate está señalado el día 17 de Agosto próximo á las once de su mañana en la posada del propio Sr. juez que la tiene calle de Santiago, núm. 7, cuarto 2º

BIBLIOGRAFIA.

SUSCRIPCION al Diccionario teórico, práctico, histórico y geográfico de comercio, que se publica bajo los auspicios de la M. I. junta de comercio del principado de Cataluña, por D. Jaime Boy.

Los Sres suscriptores á tan interesante obra se servirán pasar á las librerías de Rios, calle de Carretas frente á la imprenta Nacional, y á la de la Sra. Viuda de Razola, en la de la Concepcion Gerónima, á recoger el cuaderno que tienen pagado y anticipar el importe del siguiente; donde continúa abierta la suscripcion á 4 rs. cada cuaderno, y se dan gratis los prospectos de dicha obra.

GIL BLAS, edicion española, ilustrada con 500 láminas. El 20 se ha publicado la segunda entrega del presente mes, y trece de esta obra, la primera literaria ilustrada en España con viñetas originales, dibujadas y grabadas por artistas españoles.

Se suscribe en la librería de Sojo, calle de Carretas á 3 reales, adelantados, entrega para Madrid, 4 para las provincias, y 6 para Ultramar, franco de porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA MILICIA NACIONAL DEL REINO.

NUMERO 156.

Este periódico sale martes y viernes de cada semana. Se reparte con él, gratis á los Sres. suscriptores, figurines iluminados que representan el uniforme que usa la Milicia nacional de cada provincia.

El presente número contiene los artículos siguientes:

Seccion oficial.—Continuacion de la lista nominal de los individuos agraciados con la cruz de distincion creada para los defensores de Zaragoza.

Artículo de fondo.—Sobre los últimos sucesos de esta capital.—Bando del Excmo. ayuntamiento constitucional de la misma.—Manifestacion del primer alcalde.—Suscripcion á beneficio de los defensores de Roa y Nava de Roa.

Campo de Marte.—Persecucion á los facciosos y movimiento de nuestras tropas.

Seccion artístico-literaria.—Anuncio de la instalacion de la sociedad general de socorros mútuos de la ciencia de educacion.

Miscelánea recreativa.—Las tres amigas (novela).

Se admiten suscripciones carrera de S. Gerónimo, número 24, á 4 rs. para Madrid, y 6 para las provincias, franco de porte.

LOS tres castillos, historia contemporánea, por el vizconde de Arlincourt, y traducida por D. José Oriol Ronquillo.

Poco tendremos que añadir al célebre nombre de Arlincourt para recomendar la publicacion de Los tres Castillos. Bien conocidas son en el orbe literario las eruditas producciones del Sr. vizconde; y en la que anunciamos ha ostentado grandiosamente el perfecto conocimiento que posee de la sociedad moderna, en la cual ocupa un rango distinguidísimo.

La perfidia, la intriga, la corrupcion y los peligros del gran mundo se ven en este libro al lado de los encantos, de los lazos, de los halagos y de las gracias: las costumbres de nuestra época estan en él perfectamente dibujadas, y la pintura animada de la sociedad actual del todo acabada.

Escenas chistosas y festivas, serios y horrorosos lances, sátira y sarcasmo jugados con aquella gracia que caracteriza la pluma del autor, ligereza y frivolidades; todo contribuye á amenizar esta intrincada historia, que mas bien alegre que triste, y llena de sublimes cuestiones de moralidad y pensamientos profundos, puede útilmente servir para estudiar la condicion de los hombres.

Dos tomos 16º de cerca 520 páginas cada uno; precio á 8 rs. por tomo en rústica adelantando el importe del tomo 1º en las librerías siguientes:

Esta obra está concluida á mediados de Agosto, y se remitirán los dos tomos juntos á los Sres. corresponsales. Cerrada la suscripcion será su precio 20 rs. rústica y 24 en pasta. El que tome 12 ó 25 ejemplares se le hará solamente el 12 por 100 de rebaja.

Se suscribe en esta corte en la librería de la Viuda de Razola; en Barcelona en la de D. Manuel Saurá, y en las principales del reino.

GALERIA DRAMATICA.

LA HOSTERIA DE SEGURA.

Comedia en un acto, traducida del frances y arreglada á la escena española por Carlos García Donal, representada con aplauso en el teatro del Príncipe.

Véndese á 4 rs. en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las Covachuelas.

MUSICA.

CANCIONES españolas nuevas para canto y piano: el Estudiante de Tuna, por el Sr. Baltar; Seguidillas Aragonesas, por id.; el Sueño, por el Sr. Botelli, y el Pelele por el Sr. Valero. Se hallarán en el almacén de música de Lodre, carrera de S. Gerónimo, núm. 43, con las colecciones reunidas la Gachonada, los bailes nacionales y la Variedad; y se publicará á la mayor brevedad una graciosaleccion de dichas canciones que se darán por números en tamaño pequeño.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.